No. 000014 **- AREAD - GRULO.29.25**

Leticia, 05 de diciembre de 2023.

Señor coronel
MANUEL ALEXANDER MONTAÑA GROSSO
Comandante Departamento de Policía Amazonas
Policía Nacional
Carrera 11 12-32. Barrio Victoria Regía
Leticia, amazonas.

ASUNTO: Informe de supervisión contrato prestación servicio 13-7-10032-23.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/11/2023**	**Hasta**	**05/12/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-023462-DEAMA del 31 de octubre de 2023, el señor Coronel WILLIAM JAVIER LARA AVENDAÑO, obrando en calidad de Comandante del Departamento de Policía Amazonas, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Patrullero ANDER YEFERSON VELASCO ANGARITA, Integrante Grupo Logístico DEAMA.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1

Se elabora el primer informe de supervisión correspondiente del 01 de noviembre de 2023 al 05 de diciembre de 2023, para el momento el contrato de prestación de servicios No. 13-7-10032-23 del 25 de octubre de 2023, en el momento se encuentra en ejecución por ambas partes.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	13-7-10032-23 del 25 de octubre de 2023.
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE PLANTAS DE ENERGÍA ASIGNADAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.
Contratista	JAMES ANTONIO ARAUJO / C.C. No. 15.888.031 de Leticia.
Representante legal	JAMES ANTONIO ARAUJO / C.C. No. 15.888.031 de Leticia.
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$29.000.000,00. Recurso 10. RPC No. 18623 del 25/10/2023.**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A.
Valor total del contrato u orden de compra	**$29.000.000,00. Recurso 10. RPC No. 18623 del 25/10/2023.**
Plazo de ejecución inicial	Cincuenta (50) días calendarios.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/11/2023.
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	20/12/2023.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A.
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A.
Adiciones	N/A.
Modificatorios	N/A.
Prorrogas	N/A.
Otros	N/A.

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Una vez notificado de la supervisión del contrato de prestación de servicios No. 13-7-10032-23 del 25 de octubre de 2023, se procedió a tomar contacto con el contratista, donde se le informa del control que se ejercerá en la ejecución del citado contrato. Para lo cual se le recuerda el plazo de ejecución y las condiciones técnicas solicitadas para el cumplimiento del objeto contractual; de igual manera, se coordina con el contratante la entrega de los bienes objeto de mantenimiento preventivo y correctivo.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las establecidas en el contrato de prestación de servicios No. 13-7-10032-23 del 25 de octubre de 2023.	No.	No hay observaciones por el momento, en la ejecución del contrato.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TECNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de las especificaciones del contrato u orden de compra.		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO El procedimiento de mantenimiento preventivo para las plantas eléctricas es el siguiente ✓ Comprobar el nivel de aceite del motor ✓ Limpieza física en general del equipo ✓ Inspección batería y cargador de batería ✓ Inspeccionar el estado de las conexiones del panel de control ✓ Revisar el estado general del generador ✓ Inspeccionar líneas y mangueras ✓ Limpiar e inspeccionar el radiador en general (verificar fugas) ✓ Revisar la temperatura y el nivel de refrigerante y estado de bomba de agua o líquido refrigerante ✓ Inspeccionar el indicador de servicio de filtro de aire de motor (en la planta que lo tenga incluido) ✓ Probar y ajustar baterías ✓ Probar y ajustar el control de transferencia (cuando sea permitido) ✓ Prueba de encendido de motor ✓ Comprobar existencia de fugas en el sistema de lubricación ✓ Inspeccionar el alternador ✓ Verificar el estado del sensor o para de velocidad del motor (cuando aplique) ✓ Verificar el estado de funcionamiento normal del generador ✓ Inspeccionar el motor de arranque ✓ Verificar el estado de las conexiones eléctricas ✓ Comprobar el voltaje y frecuencia de salida del generador (cuando sea permitido) ✓ Verificación de puesta en tierra ✓ Suministro y cambio de fluidos (aceite lubricante para motor, refrigerante para radiador) ✓ Suministro y cambio de filtros (filtro de aceite, filtro de combustible y filtro de aire) ✓ Verificación del estado de los DPS (Dispositivo de Protección de Fuente) ✓ Diagnóstico de posibles repuestos a sustituir (si se requiere) ✓ Verificar el estado general de la cabina insonora (empaque de puertas, chapas y tubería de escape de gases) ✓ Presentación de informe técnico del mantenimiento y puesta en funcionamiento del equipo (anexar evidencia fotográfica)	NO	En ejecución contrato 13-7-10032-23 del 25 de octubre de 2023.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Se realiza cuando una planta eléctrica o sus componentes han dejado de funcionar correctamente o lo hacen de forma defectuosa y es necesario su intervención inmediata para su reparación; dicho mantenimiento se efectúa estableciendo el estado en el que se encuentra el equipo y sus componentes, de acuerdo al diagnóstico realizado en el mantenimiento preventivo, con previa verificación y seguimiento del supervisor; solicitando los repuestos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de las plantas eléctricas, siempre y cuando su realización no represente un alto costo que supere el presupuesto destinado para este proceso, por lo cual se debe realizar las siguientes actividades: ✓ Verificación e identificación de los componentes defectuosos de la planta eléctrica. ✓ Desmonte de los componentes defectuosos. ✓ Instalación de los nuevos componentes (repuestos) ✓ Verificación y pruebas de funcionamiento de la planta eléctrica ✓ Dejar en correcto funcionamiento la planta eléctrica. ✓ Emitir informe técnico del mantenimiento correctivo, repuestos instalados y certificado de puesta en funcionamiento de la planta eléctrica. Nota: se considera mantenimiento correctivo exclusivamente cuando se requiera reemplazar e instalar uno o varios repuestos defectuosos a una planta eléctrica, diferente a lo que constituye el mantenimiento preventivo en este proceso.	NO	En ejecución contrato 13-7-10032-23 del 25 de octubre de 2023.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades en la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 13-7-10032-23 del 25 de octubre de 2023.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (35) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (15) días calendarios para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se realizara mediante pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales, (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación).

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Amazonas, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	29.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	0,00	0,00%
Valor total facturado	0,00	0,00%
Valor facturado pendiente de pago	0,00	0,00%
Valor pagado	0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	29.000.000,00	100,00%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL.....	N/A		N/A				

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

No aplica para los contratos de prestación de servicios, para el cual esta el presente informe de supervisión.

5. RECOMENDACIONES

En la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 13-7-10032-23 del 25 de octubre de 2023, se recomendó al contratante, el cumplimiento de las medidas de seguridad industrial como también el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – SGSST, a fin de evitar accidentes laborales, como también si llegase a ocurrir estar vinculado el mismo dentro de los protocolos establecidos para tales casos.

Al ingresar a las instalaciones policiales, el contratista deberá portar los documentos de identificación personal al igual que el personal logístico que utilice, lo anterior como parte de la seguridad operacional de las edificaciones policiales.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI ___**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Patrullero ANDER YEFERSON VELASCO ANGARITA
Supervisor contrato No. 13-7-10032-23 del 25 de octubre de 2023
Correo electrónico: deama.sumec@policia.gov.co
Teléfono: 3118371840.